

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la**  
**Sesión Ordinaria del**  
**14 de diciembre de 2009**

Hora de comienzo, 09:00

**Informe Sr. Decano**

- 01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de diciembre corriente.
- 02** Varios.

**Se Dá Cuenta**

- 03** EXP-UNC: 43969/2009. Resolución Decanal N° 356, fechada el 17 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 21 de noviembre a 03 de diciembre en curso para realizar actividades académicas en la UNICAM.
- 04** EXP-UNC: 44543/2009. Resolución Decanal N° 365, fechada el 20 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Daniel E. Penazzi se traslade en comisión a la ciudad de Colonia (Uruguay) por el lapso 29 de noviembre a 03 de diciembre en curso con el objeto de asistir a las "2ª Jornadas de criptografía".
- 05** EXP-UNC: 45609/2009. Resolución Decanal N° 368, fechada el 26 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo Rossetti se traslade en comisión a la ciudad de Colonia (Uruguay) por el lapso 30 de noviembre a 03 de diciembre en curso a fin de asistir a las "2ª Jornadas de criptografía y códigos".
- 06** EXP-UNC: 44910/2009. Resolución Decanal N° 369, fechada el 26 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Clermont Ferrand (Francia) por el lapso 01 a 28 de febrero de 2010 para realizar actividades de investigación como profesora invitada en la Universidad Blaise Pascal en colaboración con el Prof. Julien Bichon.
- 07** EXP-UNC: 43693/2009. Resolución Decanal N° 375, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 07 a 11 de diciembre en curso a fin de asistir a una conferencia en el "Primer Coloquio de Matemática Franco - Uruguayo".
- 08** EXP-UNC: 45647/2009. Resolución Decanal N° 376, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de

Santiago (Chile) por el lapso 14 a 19 de diciembre en curso con el objeto de participar como conferencista en el "VIII Latin American Symposium on Nuclear Physics".

**09.** EXP-UNC: 46109/2009. Resolución Decanal N° 377, fechada el 02 de diciembre corriente. Encomienda al Lic. Agustín García Iglesias se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 08 a 15 de febrero de 2010 para participar en la "Advanced School and Conference on Homological and Geometrical Methods in Representation Theory".

**10.** EXP-UNC: 42741/2009. Providencia Decanal N° 154, fechada el 10 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 12 y 13 de diciembre para asistir al acto de entrega de premios de la Olimpiada Regional de Física.

**11.** EXP-UNC: 43126/2009. Providencia Decanal N° 155, fechada el 11 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Lucía E. Arena se traslade en comisión a la ciudad de Las Arrias por el día 12 de noviembre pasado a fin de asistir al cierre del proyecto Estación Meteorológica.

**12.** EXP-UNC: 44443/2009. Providencia Decanal N° 156, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 19 al 22 de noviembre pasado para firmar un convenio entre la Universidad Nacional de esa ciudad y la FaMAF.

**13.** EXP-UNC: 44095/2009. Providencia Decanal N° 157, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 28 de noviembre pasado a fin de participar de las "XX Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

**14.** EXP-UNC: 44188/2009. Providencia Decanal N° 158, fechada el 19 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 25 a 27 de noviembre pasado para realizar trabajos de investigación.

**15.** EXP-UNC: 44828/2009. Providencia Decanal N° 159, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 25 a 27 de noviembre pasado a fin de participar de las "XX Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

**16.** EXP-UNC: 44604/2009. Providencia Decanal N° 160, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Los Cocos por el lapso 02 a 04 de diciembre en curso con el objeto de participar en la "XXXVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica".

**17.** EXP-UNC: 43537/2009. Providencia Decanal N° 161, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el día 04 de diciembre en curso a fin de participar como jurado de concurso regular en la Universidad Nacional de La Pampa.

**18.** EXP-UNC: 45568/2009. Providencia Decanal N° 162, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 29 de noviembre a 01 de diciembre en curso a fin de participar de la "6ª Reunión Anual de Usuarios Miembros del ARCERT" en representación de la UNC.

**19.** EXP-UNC: 44936/2009. Providencia Decanal N° 163, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Javier O. Blanco se traslade en comisión a la ciudad de La

Falda por el lapso 25 a 28 de noviembre pasado para participar de las “XX Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia”.

**20** EXP-UNC: 45176/2009. Providencia Decanal N° 164, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Mar del Plata por los días 25 y 26 de noviembre pasado con el objeto de participar en la reunión de la Red UNCI y a Buenos Aires el día 09 de diciembre en curso a fin de desempeñarse como miembro del comité evaluador de una tesis doctoral.

**21** EXP-UNC: 45363/2009. Providencia Decanal N° 165, fechada el 25 de noviembre pasado. Encomienda a la Lic. Josefina Perlo se traslade en comisión a la ciudad de Los Cocos por el lapso 02 a 04 de diciembre en curso para de participar en la “XXXVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica”.

**22** EXP-UNC: 45489/2009. Providencia Decanal N° 166, fechada el 26 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Cocos por el lapso 02 a 04 de diciembre en curso para de participar en la “XXXVIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica”.

**23** EXP-UNC: 46121/2009. Providencia Decanal N° 167, fechada el 01 de diciembre corriente. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a las ciudades de La Rioja por el lapso 10 a 12 de diciembre en curso con el objeto de realizar trabajos de investigación y a la ciudad de Tandil del 16 al 18 de diciembre corriente para participar como miembro de un tribunal de tesis de doctorado.

**24** Acta que firman los Dres. Omar E. Ortiz - Luis M.R. Fabietti - Paula G. Bercoff - Alberto Gattoni - Jorge C. Trincavelli - A. Karina Chattah (miembros titulares de la Junta Electoral de Física). Dice:

Siendo las 16:30 hs del 27 de noviembre de 2009 la junta electoral designada para la elección de coordinador de la Sección Física, da por finalizado el acto eleccionario.

Los resultados de la elección fueron los siguientes:

Votos emitidos: 81

N° de sobres en urna: 81

Votos por Sergio Dain: 74

Votos en blanco: 7

Votos nulos: 0

En consecuencia, se proclama al Dr. Sergio Dain coordinador de la Sección Física por un lapso de dos años.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### ***Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos***

**25** EXP-UNC: 39869/2009. El Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a SELECCIÓN INTERNA en el Grupo de Ciencia de Materiales de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple. Para financiar

el cargo se sugiere utilizar los fondos remanentes que quedaron disponibles por la jubilación del Dr. Bertorello.

Adjunto a la presente el perfil del cargo y sugerencia del Tribunal de Selección Interna.

Seguidamente de su firma detalla la propuesta de tribunal y en hoja separada el perfil que sugiere, dice:

Tribunal propuesto:

Titulares:

Dra. Silvia Urreta

Dr. Marcos Oliva

Dra. Olga Nasello

Suplentes:

Dra. Paula Bercoff

Dra. Patricia Silvetti

Dr. Carlos Di Prinzio

### **Selección Interna**

**Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba.**

CARGO: Profesor Asistente de dedicación simple

Código interno del cargo

Área: Ciencia de Materiales

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. El candidato debe tener experiencia acreditada en crecimiento de grano y transformaciones de fases. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y en las materias que el Grupo de Ciencia de Materiales dicta en la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Córdoba.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Comisión de Presup y Ctas del HCD y luego a la Com de As. Académicos para su consideración.

Atte

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas  
Expte: 0039869/2009 Grupo Ciencia de Materiales***

*Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Luis Fabietti como Responsable del grupo de Ciencias de Materiales solicitando un llamado a selección interna para la designación de un Profesor asistente con dedicación simple en dicho grupo.*

*En base a la información obtenida en Secretaría General sobre los remanentes de la jubilación del Dr. Bertorello, se determina que existen fondos disponibles para hacer lugar al pedido.*

*Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades, ni justificativos de las solicitudes*

*de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos*

*Córdoba 12 de noviembre de 2009*

*Consejeros Presentes en la reunión*

*Martín Domínguez - Yamila Garro - Pedro D'Argenio - Daniel Arce - Mariano Zuriaga*

El Dr. Gustavo A. Monti remitió al Dr. Fabietti lo siguiente:

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 39869/2009**

(Solicitud de llamado a selección interna para un cargo de Profesor  
Asistente Dedicación Simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales)

Visto:

El pedido del Dr. Luis Fabietti para efectuar selección interna de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Grupo de Ciencias de Materiales, la Comisión de Asuntos Académicos devuelve las actuaciones al causante a fin de que remita a esta Comisión el perfil del llamado corregido de acuerdo al modelo de Perfil tipo que se ha acordado recomendar entre las distintas comisiones del HCD. Se le remite copia del Perfil tipo que se ha acordado recomendar entre las distintas comisiones del HCD. Además se recuerda que la competencia docente exigible para el cargo en cuestión es el dictado de clases prácticas. Por otra parte se entiende que las materias que se dictan en la UTN están en el área de la especialidad del grupo, por lo tanto es suficiente requerir competencia en las materias de la especialidad.

Córdoba, 16 de noviembre de 2009

p/Comisión de Asuntos Académicos

Seguidamente el perfil corregido como lo pidió la Comisión:

**Selección Interna**

**Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba.**

**Área:** Ciencia de Materiales

**Cargo:** Profesor Asistente

**Dedicación:** Simple

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Física y acreditar capacidad interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la Fa.M.A.F.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Ciencia de Materiales para realizar tareas de investigación en la elaboración de materiales nanoestructurados. Se requiere experiencia en crecimiento de grano y transformaciones de fase. Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia debidamente documentada, en alguno de los temas mencionados.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de

docencia e investigación.

Asuntos Académicos, produjo dos despachos. El dictamen **POR MAYORÍA** lleva la firma de los Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi. Dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 39869/2009**

*(Dr. Luis Fabietti solicita llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales)*

Visto:

*la presentación realizada por el Dr. Luis Fabietti donde solicita se realice un llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales.*

Considerando:

*que habría candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso e incorporación propuestos;*

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo Ciencias de los Materiales, para incorporar un Profesor Asistente Dedicación Simple.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Maria Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este despacho:*

*Dra. Maria Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck*

*Córdoba 30 de noviembre de 2009*

El dictamen **POR MINORÍA** lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 39869/2009**

*(Dr. Luis Fabietti solicita llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales)*

Visto:

*La presentación realizada por el Dr. Luis Fabietti donde solicita se realice un llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente Dedicación simple en el Grupo de Ciencias de los Materiales.*

Considerando:

*Que el plantel de docentes-investigadores de la sección física ha alcanzado un desarrollo tal que se debería exigir el título de doctor a toda persona que se incorporare a los grupos de investigación de la sección Física.*

*Esta Comisión recomienda no hacer lugar al llamado a selección interna, en el Grupo Ciencias de los Materiales, para incorporar un Profesor Asistente Dedicación Simple.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. María Josefina Druetta, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este despacho:*

*Dr. Gustavo Monti*

*Córdoba 30 de noviembre de 2009*

**26.** EXP-UNC: 41149/2009. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se apruebe la siguiente distribución de los puntos libres del grupo de Teoría de Lie, que suman 44, (33 cargo liberado por Dr. Kaplan, 11 libres).

Se tiene previsto en los próximos dos años realizar por lo menos un ingreso de jóvenes doctores en un cargo de profesor Adjunto Simple y un ascenso de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva a Profesor Asociado con la misma dedicación. Por otro lado, debido a que esto no se realizará en corto plazo y siendo conscientes que hay jóvenes doctorandos sin cargo docente en la actualidad proponemos destinar **temporariamente** dichos puntos para solventar dos cargos interinos de Profesor Ayudante A de dedicación simple hasta marzo de 2011 para ser ocupados, previa selección interna, por becarios de este grupo. Los puntos necesarios para proceder al armado de estos dos cargos son 50, los 6 puntos faltantes serán retornados a la FAMAFA en el mes de abril cuando el Dr. Tirao libere el cargo de Prof. Titular simple que ocupa actualmente. Tan pronto se apruebe la creación de los cargos, procederé a proponer nombres de jurados y perfil de concurso interno.

Sin más y dispuesto a atender las preguntas que se consideren necesarias, le saluda muy respetuosamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Comisión de Presup y Ctas del HCD y luego a la Com de As. Académicos para su consideración.

Atte

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**  
**Expte: 0041149/2009 Grupo Teoría de Lie**

*Esta Comisión ha visto el del Dr. Jorge Vargas como Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicitando hacer uso de los puntos liberados por el cargo de Profesor Titular DS del Dr. Kaplan y puntos libres de una anterior jubilación de con el fin de llamar a una selección interna entre los becarios de dicho grupo para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple.*

*Ha analizado el remanente 11 unidades), lo liberado en el cargo de Profesor Titular (33 unidades, deducido el 17%) y dado que 2 los dos cargos solicitados representan 50 unidades, determina que existe un déficit de 6 que debería ser solventado por FAMAFA hasta abril de 2010 momento en que se liberara un cargo de Profesor Titular DS en el grupo.*

*En base al análisis del punto anterior y teniendo en cuenta que según información de secretaria general existe en diversos grupos de la sección matemática pequeños remanentes de otras jubilaciones esta comisión considera que es posible hacer el préstamo de los 6 puntos (previo acuerdo de los otros grupos) con la condición que sean reintegrados apenas se libere el cargo de Profesor Titular DS.*

*Cabe llamar la atención que al igual que en solicitudes anteriores parte de los miembros de esta comisión no recomiendan realizar designaciones **en los grupos** a personas aún no doctoradas*

*Córdoba 12 de noviembre de 2009*

*Consejeros Presentes en la reunión*

*Martín Domínguez - Yamila Garro - Pedro D'Argenio - Daniel Arce - Mariano Zuriaga*

El Dr. Gustavo A. Monti remitió al Dr. Vargas lo siguiente:

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 41149/2009**

(Solicitud de ascenso en el grupo Teoría de Lie)

Visto:

El Pedido del Dr. Jorge Vargas para efectuar selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie, la Comisión de Asuntos Académicos de-

vuelve las actuaciones al causante a fin de que remita a esta Comisión el perfil del llamado y la propuesta de tribunal. Se le remite copia del Perfil tipo que se ha acordado recomendar entre las distintas comisiones del HCD.

Córdoba, 16 de noviembre de 2009

### **Perfil de Selección Interna**

**Área:** Teoría de Lie  
**Cargo:** Profesor Ayudante A  
**Dedicación:** Simple/  
**Requisitos:**

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en **Matemática** y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en **Física/Matemática** de la FaMAF.

**El postulante deberá ser becario de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF.**

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo Teoría de Lie para realizar tareas de investigación en: **Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Algebras de Hopf, algebras conformes y vertex algebras. Grupos de Tipo Lie.**

Se requerirá que el postulante posea experiencia, debidamente documentada, en algunos de los temas mencionados.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Tribunal sugerido:

Tit.: - Brega

- Pacharoni

-Rosetti

Sup.: - Tiraboschi

-Mombelli

-Cagliero

Asuntos Académicos, produjo dos despachos. El primero de los dictámenes lleva la firma de la Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi. Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 41149/2009**

*(Dr. Jorge Vargas solicita selección interna en dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie)*

Visto:

*La presentación realizada por el Dr. Jorge Vargas para llamar a selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie*

Considerando:

*Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF.*

*Que el HCD ya ha dictaminado en forma favorable en casos similares.*

*Que en este caso existe la "voluntad" de usar en el futuro la disponibilidad presupuestaria para un ascenso de profesor adjunto a profesor asociado y la incorporación de un profesor adjunto dedicación simple en el grupo.*

Esta Comisión recomienda:

*Hacer lugar a la solicitud del Dr. Jorge Vargas de llamado a selección interna para incorporar dos profesores ayudante A dedicación simple al Grupo de Teoría de Lie.*

*Córdoba, 7 de diciembre de 2009.*

*Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Cecilia Valentinuzzi, Gustavo Monti*

*Consejeros que firman el presente despacho:*

*El otro dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:*

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXP-UNC: 41149/2009**

*(Dr. Jorge Vargas solicita selección interna en dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie)*

Visto:

*La presentación realizada por el Dr. Jorge Vargas para llamar a selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A para ser ocupados por becarios del Grupo de Teoría de Lie*

Considerando:

*Que los candidatos deberán ser becarios con lugar de trabajo en la FaMAF.*

*Que vemos con preocupación la fragmentación de cargos de dedicación exclusiva liberados por jubilaciones, en varios cargos de dedicación simple, aunque en este caso exista la "voluntad" de usar en el futuro la disponibilidad presupuestaria para un ascenso de profesor adjunto a profesor asociado y la incorporación de un profesor adjunto dedicación simple en el grupo.*

*Que estos tipos de incorporaciones generan desigualdades entre los estudiantes de doctorado de la Facultad, beneficiando a aquellos estudiantes que realicen sus estudios de posgrado en grupos que cuentan con disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.*

*Que recientemente la Facultad ha llamado a selección interna para cubrir cargos de Profesor Ayudante Dedicación Simple con estudiantes de doctorado en la misma.*

*Que de manera razonable esos puntos disponibles del grupo podrían haberse puesto a disposición, temporalmente, para aumentar el número de cargos de la selección interna abierta.*

Esta Comisión recomienda:

*No hacer lugar a la solicitud del Dr. Jorge Vargas de llamado a selección interna para*

*incorporar dos Profesores Ayudante A dedicación simple al Grupo de Teoría de Lie.*

*Córdoba, 7 de diciembre de 2009.*

*Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Cecilia Valentinuzzi, Gustavo Monti*

**Asuntos Académicos**

**27** EXP-UNC: 17140/2009. En la reunión del 01 de junio pasado el Cons. Andrés Ruderman de la bancada del GURI, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presentó un proyecto de resolución, lo transcribimos:

1° de Junio de 2009

Al Honorable Consejo Directivo  
de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

VISTO:

-El actual calendario académico

-La carta presentada por los estudiantes a través de los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI

CONSIDERANDO

- Que el tiempo existente entre las dos mesas de examen de Febrero, la segunda y tercera mesa de examen de Julio y las dos mesas de examen de diciembre son inferiores al tiempo que necesitan los estudiantes en preparar **correctamente** una materia
- **Que el tiempo mencionado anteriormente dificultad el aprovechamiento de la totalidad de las fechas de examen.**
- La dificultad que presentan los estudiantes en preparar dos materias **simultáneamente.**
- Que en este calendario estaban consideradas las mesas de Mayo y Septiembre.
- Que el HCD se ha propuesto empeñarse en reducir la deserción y para ello debe garantizar que los estudiantes puedan aprovechar eficazmente todas las mesas de examen.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art 1° Establecer un tiempo mínimo de separación entre las mesas de examen de 10 días hábiles para el calendario académico 2009 y el de los años posteriores

Art2° Comuníquese y archívese

Lo decidido fue: Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta **557** - punto **64.**]

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC 17140/2009**

*(Solicitud de estudiantes para establecer separación mínima entre fechas de examen)*

Visto:

- *El proyecto del Consejero Andrés Ruderman de establecer un tiempo mínimo de separación de diez (10) días hábiles entre las fechas de examen;*

Considerando:

- Que en nuestra facultad al finalizar cada cuatrimestre las fechas tentativas de examen están a disposición de docentes y estudiantes, existiendo un período durante el cual es posible efectuar modificaciones;
- Que la instancia antes mencionada posibilita, entre otros aspectos, adecuar el tiempo de separación entre las mesas de examen, sin necesidad de establecer una resolución al respecto.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda no dar curso favorable al proyecto presentado por el Consejero Ruderman.

Córdoba, 3 de agosto de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Gustavo Monti, Jorge Sánchez, Rodolfo Pereyra, Silvia Fernández, Laura Barberis.

**28** EXP-UNC: 46075/2009. El Dr. Mauro A. Valente, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente, tengo el gusto de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra facultad, para solicitarle considerar declarar de interés institucional o condición que corresponda, de acuerdo a Vuestro entender, para el *10th Floka course*, que denominamos *Escuela Fluka para Latino América*, la cual está siendo organizada conjuntamente por investigadores de diferentes países de la región y cuyo comité Organizador está formado por: Prof. Laszlo Sajo Bohus, Nuclear Physics Laboratory - Universidad Simon Bolivar en Caracas (VEN) y Dott. Mauro Valente, Física Médica en GEAN - Universidad Nacional de Córdoba (ARG); y colaboran también Prof. Haydn Barros Jefe del Nuclear Physics Laboratory - Universidad Simón Bolívar en Caracas (VEN) y Dott. Francesco Cerutti, Fluka Group - Università di Milano (IT).

El Proyecto Fluka (véase: [www.fluka.org](http://www.fluka.org)) es un desarrollo teórico y computacional para modelar el transporte y la interacción de la radiación y de partículas. Actualmente, es sin dudas uno de los más reconocidos y prestigiosos códigos de simulación Monte Carlo, principalmente debido a su gran versatilidad en cuanto a disponer de la posibilidad de simular, con alta precisión, una gran variedad de partículas. Este desarrollo constituye una importantísima herramienta, tanto en el campo teórico como aplicado. De hecho, el código Fluka ha sido requerido para el diseño y construcción de piezas para el renombrado acelerador de la comunidad Europea LHC. Así mismo ha sido empleado para otros proyectos de envergadura como ATLAS, IKARUS y el propio Observatorio Auger, dedicado al estudio de rayos cósmicos en la Patagonia Argentina.

El *Fluka Group* (o *Fluka Collaboration*) está constituido por investigadores Europeos del CERN, con Sede principal en Milano y apoyo del Istituto Nazionale di Fisica Nucleare (INFN) de Italia, del cual soy miembro. Los creadores de Fluka brindan apoyo y cursos de formación para usuarios del código, los cuales se dictan en diferentes partes del mundo. Personalmente, tuve el gusto de participar en uno de estos cursos, y puedo garantizar la seriedad con que se organizan y la gran utilidad que tiene como herramienta de investigación para los futuros usuarios. Hasta el momento, el *Fluka Group* ha organizado 9 cursos de formación a lo largo del mundo, pero lamentablemente, y por razones obvias, nunca se ha podido organizar uno de estos cursos en Latino América; postergando de este modo las aspiraciones y potencialidades de investigadores y estudiantes de la región, quienes muy difícilmente pueden disponer de recursos para asistir a los cursos en el “primer mundo”.

Por ello, junto a colegas de otros países de la región, y aprovechando los lazos personales con los creadores de Fluka, estamos intentando llevar adelante esta idea de poder organizar una *Escuela Fluka para Latino América*, que será en la modalidad de curso intensivo, con sede en alguna ciudad de la región ( muy probablemente en Caracas, hacia mediados de 2010), para lo cual aun resta de resolver una larga serie de inconvenientes de índole institucional, logística y, principalmen-

te económica.

Por ello, y considerando que un docente de esta casa participa como organizador del evento, quisiera solicitar a Usted, y por su intermedio al HCD, tenga a bien considerar propicio apoyar esta iniciativa declarando a la *Escuela Fluka para Latino América* de interés o, eventualmente, a través de los mecanismos y/o criterios que crean oportunos.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente,

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Com de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 46075/2009**

*(Dr. Mauro Valente solicita auspicio para el  
10th FLUKA Course "Escuela FLUKA para Latinoamérica)*

Visto

- *La solicitud de auspicio para la 10th FLUKA Course "Escuela FLUKA para Latinoamérica".*

Considerando

- *que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, Venezuela, a mediados de 2010;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de otras prestigiosas instituciones del extranjero;*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Dr. Mauro Valente y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente a la 10th FLUKA Course "Escuela FLUKA para Latinoamérica".*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi.*

*Córdoba 7 de diciembre de 2009*

**Extensión**

**29.** EXP-UNC 42227/2009. El Lic. Pedro A. Pérez, Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta proyecto de resolución respecto al curso de extensión "Operador Básico de PC con herramientas de oficina en software libre" y "Curso de Armado y Reparación de PC".

Adjunta programas, profesores que los dictaron y los Currícula Vitae de los Sres. Jairo N. Trad y Pablo A. Martínez (alumnos de 5to. Año de Ingeniería en Computación de la FCEFyN de la UNC).

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y Secretaria de Extensión, dice:

Pase a la Comisión de Extensión del HCD para elaboración de dictamen sobre los dos proyectos de curso de Extensión.

Viene ahora por cuanto la comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**

**COMISIÓN DE EXTENSIÓN****EXP-UNC: 0042227/ 2009****REF: Pérez Pedro –Sec. As. Est. - Eleva proyecto de curso de extensión “Operador Básico de PC con Herramientas de oficina de software libre”.****Visto**

*La presentación de proyectos realizada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Pedro Pérez, para la aprobación de los Cursos “Operador Básico de PC con herramientas de oficina en software libre” y “Armado y Reparación de PC”;*

**Considerando**

*La importancia de que se realicen este tipo de cursos los cuales tienen como objetivo brindar una herramienta que sirva de acercamiento al mundo de la informática a jóvenes de sectores urbanos marginales, desarrollando por ello capacidades que mejoren sus posibilidades laborales.*

*Que estos cursos, según consta en los cronogramas de actividades presentados en autos como sendos proyectos, comenzaron en Septiembre del corriente año, siendo por ello no necesario una evaluación de su factibilidad;*

**Esta Comisión recomienda**

*Reconocer los Cursos “Operador Básico de PC con herramientas de oficina en software libre” y “Armado y Reparación de PC” como Cursos de Extensión de nuestra Facultad.*

*Córdoba, Noviembre 23 de 2009.*

*Con el Acuerdo de:*

*Alberto Riveros de la Vega, Yamile Godoy, Eduardo Perez, Edgardo Bonzi*

**Consejo de Posgrado**

**30** ■ EXP-UNC: 38832/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director del Programa de Divulgación científica y Cultura de la Secretaría de Extensión, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de proponer una serie de cambios menores al Reglamento y Solicitud de Acreditación de la recientemente creada Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico (EXP-UNC: 0038832/2009). Al respecto deseo poner en su conocimiento que el Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información recomendó favorablemente acerca de la creación de la carrera, y que la misma cuenta con despacho favorable de comisiones para su tratamiento en el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Consejo que aprobaría la Carrera en su sesión del 10 de Diciembre próximo. Sin embargo, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprobaría la creación de la carrera con algunas modificaciones menores y en general formales, que detallo a continuación:

- 1) En la carátula de la Solicitud de Acreditación se incluyen como unidades académicas que hacen la presentación: FaMAF y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Escuela de Ciencias de la Información), en vez de: FaMAF y Escuela de Ciencias de la Información (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), como decía la versión aprobada por FaMAF.
- 2) En el ítem 0.2 de dicha solicitud, se reseña como año de inicio del dictado 2011 en vez de 2010
- 3) En el Reglamento de la Carrera y en la Solicitud de Acreditación, sobre la designación del Director de la carrera, se sustituye la expresión “será propuesto por el Decanato de FaMAF” por la siguiente: “será propuesto por el Decano de FaMAF”.
- 4) El Director Alterno y el Director de la carrera deberían cumplir con idénticos requisitos, ya que el primero reemplaza eventualmente al segundo en idénticas funciones. Por ello la Fa-

cultad de Derecho y Ciencias Sociales propone que ambos deban cumplir, en cuanto a su titulación, con tener título de posgrado “al menos equivalente al que otorga la carrera” (es decir Especialista, Magister o Doctor). Este es el único cambio que considero no es puramente formal.

- 5) En cuanto a las designaciones de autoridades de la carrera, el nombramiento del Director Alternativo sería aprobado por el Consejo Consultivo de la ECI y “ratificado” por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y no “refrendado” como dice erróneamente el proyecto original.
- 6) En el ítem 3.3.1 de la solicitud de acreditación, en lo referido al mantenimiento de la regularidad, donde dice que el estudiante que pierda dicha condición deberá presentar una justificación escrita que será evaluada por el Consejo Académico (CA), se agrega la expresión “a los fines de extender dicha condición”.
- 7) En el punto 7.1.2 de la solicitud, sobre requisitos de ingreso, se reemplazó la frase: “el dominio de idiomas es recomendable pero no exigible...” por ésta: “El dominio de otros idiomas es recomendable pero no exigible...”

Considerando que las modificaciones introducidas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales son menores y en su mayoría formales, y que en mi opinión contribuyen además a mejorar el proyecto original, es que solicito se recomiende al HCD de la FaMAF aprobar la introducción de esas modificaciones, para de esa forma poner un proyecto unificado a consideración del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. atentamente.

El Dr. Esteban Anoardo, Director de Co.De.Po. Dice:

CODEPO, 10 de nov/09.

Aprobado, pase al HCD a sus efectos.

Posiblemente, se confeccione una “Addenda” con las otras dos carreras de Posgrado de Especialización y Maestría “Sistemas de Radar e Instrumentación” porque no ha terminado su tramitación, dando lugar así que mañana se pueda finalizar la misma.

#### **Consejo de Grado**

**31** La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co.Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD xxx/09

#### **VISTO:**

El Artículo 58º del Estatuto Universitario, que establece que el H. Consejo Directivo determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

Que de acuerdo al Convenio Docente entre la FaMAF y el Observatorio Astronómico, la Facultad incluirá a personal docente del OAC en la distribución docente de cada cuatrimestre;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2010, al personal de la planta docente de esta Facultad y a personal del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que los Doctores Oscar Reula, Carlos Olmos, Laura Buteler, Enrique Coleoni, Leandro Cagliero, Rodolfo Pereyra y Pablo Serra cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3º: Disponer que a los Dres. Omar Ortiz y Linda Saal se les otorga cuatrimestre libre de docencia.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I; Álgebra II y Álgebra, Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 5º: Dejar constancia que el Dr. Luis Foa Torres hará su docencia en la Especialidad II «Electrónica Molecular» como carga anexa.

ARTICULO 6º: Dejar constancia que al Prof. Francois Dumas se lo nombra Docente Libre a los efectos de colaborar con el dictado del curso de Posgrado “Automorfismos, invariantes y representaciones de álgebras no conmutativas”.

ARTICULO 8º: Dejar constancia que el curso “Computación de Alta Performance” se dictará entre los meses de enero a mayo del 2010.

ARTICULO 7º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

pk.

**ANEXO Resolución HCD xxx/09**  
**Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2010**

<b><u>MATERIA</u></b>	<b><u>DOCENTES ENCARGADOS</u></b>	<b><u>DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO</u></b>
Algebra I /Matemática Discreta I	Galina, Esther Rossetti, Juan Pablo	Agnelli, Juan Pablo Angiono, Iván Álvarez, María Alejandra Díaz, Verónica García, Agustín Giménez Romero, Javier Lares, Marcelo Pacharoni, Inés Plavnik, Julia Yael Podestá, Ricardo Portillo Mongelli, Sofia Rocha, Pablo

		Tellechea, Mauricio
Álgebra II/ Álgebra	Vargas, Jorge	Vay, Cristian
Álgebra III	Liberati, José	Lauret, Jorge
Algoritmos y Estructura de Datos I	Estrella, Paula	Luque, Franco Badano, Mariana Rulloni, Valeria
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, Daniel	Bidart, Natalia Barsotti, Damián Domínguez, Martín Tiraboschi, Alejandro Dubois, Diego Alini, Walter
Análisis Funcional II	Godoy, Tomás	
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Torres, Germán	Ávila, Edgardo Egea, Claudia Olmos, Carlos Paczka, Sofía Paz, Dante Zandivarez, Ariel O'Mill, Ana Laura
Análisis Matemático I	Tirao, Paulo	Meinardi, Vanesa Olmos, Carlos Lauret, Emilio Pont, Federico Sánchez, Claudia Oddone, Mónica Agüero, María Paz
Análisis Matemático II(L.C.)	Dotti, Isabel	
Análisis Matemático II	Ferreira, Élide	Guerín, José
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Turner, Cristina	Gonzalez Kriegel, Bernardo Knopoff, Damián Marconi, Verónica Merchán, Manuel Reula, Oscar Rufeil Fiori, Elena Zwick, Analía
Análisis Matemático III	Urciuolo, Marta	Banchio, Adolfo Boyallian, Carina Will, Cynthia García Lambas, Diego
Astrofísica General	Ahumada, Javier	Arreguine, Víctor Gómez, Mercedes
Astrometría General	Valotto, Carlos	Alonso, Victoria Merlo, David

Astronomía General I	Calderón, Jesús	Ferreiro, Diego Ceccarelli, Laura Donzelli, Carlos Bustos Fierro, Ivan
Complementos de Análisis Matemático	Nasello, Olga	--
Complementos de Álgebra Lineal	Cagliero, Leandro	
Complementos de Física Moderna	Martínez Atencio, Julián	Coenda, Valeria Coca, Sebastián
Computación	Menzaque, Fernando	Smith, Silvina
Didáctica Especial y Taller de Física	Buteler, Laura Coleoni, Enrique	
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Villarreal, Mónica Alagia, Humberto	
Ecuaciones Diferenciales I	Hulett, Eduardo	Andrada, Adrián
Electromagnetismo I	Reula, Oscar	Dain, Sergio Raggio, Guido
Elementos de Funciones Reales	Brega, Oscar	
Física General I	Gattoni, Alberto	Gangoso, Zulma Farrher, Germán
Física General II	Condat, Carlos	Bürgesser, Rodrigo Caranti, Giorgio Castellano, Nesvit Di Prinzio, Carlos Oliva, Marcos Ramia, Máximo Stutz, Guillermo Zamar, Ricardo
Física General IV	Lamberti, Walter	Aguirre Varela, Guillermo Buteler, Laura Chesta, Miguel Coleoni, Enrique Comes, Raúl Evequoz, Omar Sánchez, Héctor Sibona, Gustavo
Física Moderna II	Zuriaga, Mariano	Martín, Carlos Urreta, Silvia
Física Moderna (P.F.)	Mainardi, Raúl	---
Funciones Reales	Miatello, Roberto	
Geometría Superior	Salvai, Marcos	Reggiani, Silvio
Geometría II	Dal Lago, Walter	Ames, Guillermo
Ingeniería del Software II	D'Argenio, Pedro	Lis, Diego Bordese, Matías Brandan Briones, Laura
Introducción a la Física	Ré, Miguel	Billoni, Orlando Chattah, Karina González, Cecilia

		Ferreya, Adriana Gramajo, Luciana Limandri, Silvina Maglione, César Monti, Gustavo Osan, Tristán Pereyra, Rodolfo Pérez, Roberto Tamarit, Francisco Valentinuzzi, Cecilia
Introducción a los Algoritmos	Blanco, Javier	Sánchez Terraf, Pedro Acosta, Araceli Alonso, Laura Cherini, Renato
Lenguajes y Compiladores	Fridlender, Daniel	Gramaglia, Héctor Pagano, Miguel
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Matemática Discreta II	Penazzi, Daniel	
Mecánica	Moreschi, Osvaldo	Pereyra, Rodolfo Trincavelli, Jorge
Mecánica Cuántica I	Osenda, Omar	Acosta, Rodolfo Foa Torres, Luis
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, Eduardo	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Fregona, Dilma Parnisari, Marta	
Modelos y Simulación	Kisbye, Patricia	Pury, Pedro
Organización del Computador	Marqués, Carlos Ferreya, Pablo	Gaspar, Javier Brac, Esteban
Paradigmas de Programación	Infante López, Gabriel	
Redes y Sistemas Distribuidos	Durán, Juan Corin, Ricardo	Moisset, Daniel Lee, Matías
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Zulma Audisio, Bernardino	
Termodinámica y Mecánica Estadística I	Cannas, Sergio	Castellano, Gustavo Serra, Pablo
Topología I	Druetta, María Josefina	Mombelli, Martín

**Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado**  
**Astronomía**

**Especialidad II:**

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Formacion de Galaxias	Mario Abadi	
Astronomia Extragaláctica	Muriel, Hernán	Díaz, Eugenia
Evolucion de Nucleos Activos de Galaxias y	Lípari, Sebastián	

Cuásares (QSOs)		
Teoría de Espectros de Líneas	Merlo, David	
Dinámica de Sistemas Resonantes	Beaugé, Cristian	Leiva, Martín
Fotometría Estelar Multicolor	Clariá, Juan José	
Nebulosas gaseosas, galaxias Starburst y AGN	Goldes, Guillermo	

**Curso de Posgrado:**

CURSO	DOCENTE DE TEÓRICOS
Astroestadística <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Domínguez Romero, Mariano
Probabilidad y Procesos Estocásticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Briozzo, Carlos

**Computación****Optativas:**

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Computación de Alta Performance	Wolovick, Nicolás
Microcontroladores	Zaninetti, Walter
Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el procesamiento de imágenes de Teledetección	Bustos, Oscar

 **Cursos de Posgrado:**

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Transformaciones de Modelos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Durán, Juan

 **Cursos de Posgrado no estructurados:**

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Computación de Alta performance: modelos, métodos y medios <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Wolovick, Nicolás

**Física****Especialidad II**

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Procesos Estocásticos y Aplicaciones	Budde, Carlos
Teoría Cuántica de Campos I	Kozameh, Carlos
Introducción a la Física del Hielo	Arena, Lucía
Relatividad General I	Dotti, Gustavo
Introducción a la Física de Materiales	Fabiatti, Luis
Introducción a la Teoría de Fenómenos Críticos	Serra, Pablo

Introducción a la Resonancia Magnética	Levstein, Patricia
Electrónica Molecular	Pastawski, Horacio Foa Torres, Luis (colaborador)
Óptica de Rayos X: Instrumentación y técnicas de imágenes	Tirao, Germán

**Cursos de Posgrado:**

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Teoría Cuántica de Campos II: El modelo Standard Electro-débil <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Kozameh, Carlos
Probabilidad y Procesos Estocásticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Briozzo, Carlos
Relatividad General I <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Dotti, Gustavo

**Cursos de Posgrado no estructurados****Matemática****Especialidad I:**

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS
Control Optimal de Procesos No Lineales	Barrea, Andrés
Inferencia Estadística	Adrover, Jorge
Objetos de Hopf Galois en la teoría de representaciones de los grupos cuánticos.	Natale, Sonia
Métodos em problemas elípticos lineales y no lineales	Kaufmann, Uriel
Operadores integrales y teoría de pesos	Riveros, Silvina
Introducción a las Álgebras de Lie y sus representaciones	Cagliero, Leandro

**Cursos de Posgrado:**

CURSO	DOCENTE DE TEÓRICOS
Automorfismos, invariantes y representaciones de álgebras no conmutativas <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Andruskiewitsch, Nicolás Prof. Francois Dumas
Objetos de Hopf Galois en teoría de representaciones de los grupos cuánticos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Natale, Sonia

**Otros Cursos**

MATERIA	DOCENTE DE TEÓRICOS	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física I/ Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Britch, Javier Iparraguirre, L. Rubio, Marcelo Mac Garry Nora	Arnulphi, Cristina Brusa, Daniel Calvo, Hernán Druetta, Esteban Forni, Diego

		Gabach, María Eugenia Lares, Marcelo Lescano Daniel Mensio Oscar Moyano Angaramo, Esteban Perlo, Josefina Pozo López, Gabriela Rodríguez de Lucero Tissera, José Weidmann, Walter
Física III (Fac. Cs. Qs.)	Wolfenson, Alberto	Pérez, Silvina Schurrer, Clemar
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Barberis, María Laura	Bercoff, Paula Bustos, Silvia Guerín, José Ojeda, Silvia Díaz, Eugenia Ragone, Cinthia
Acústica y Psicoacústica (Fac. Cs. Méd.)	Bonzi, Edgardo	
Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia	Aguirre, María del Carmen
Elementos de Estadística (Fac. Cs. Qs.)	Bertolotto, Patricia	
Matemática II (Fac. De Ciencias Económicas)	Pilotta, Elvio	

**32.** EXP-UNC: 43011/2009. El Sr. Rafael Carrascosa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar se acepte el cambio de tema de trabajo especial y se deje sin efecto el anterior, que fue aprobado por HCD 204/08, en el cual ya estoy inscripto y cuya dirección corresponde al Dr. Gabriel Infante López.

El cambio de tema se deba a que el susodicho resultó ser demasiado amplio para ser abordado en el marco de un trabajo especial. Considerando esto, el nuevo tema del trabajo especial que se propone es "*Gramáticas mínimas y Descubrimiento de patrones*" a ser dirigida por el Dr. Gabriel Infante López, quien ha sido estipulado como correlativos a los cursos de *Matemática Discreta II, Lenguajes Formales y Computabilidad y Modelos y Simulación*.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, lo saluda atentamente.

Adjunta Proyecto de trabajo especial sobre Gramáticas Mínimas y Descubrimiento de Patrones. Resumen y motivación, Objetivos, Metodología y Referencias.

Seguidamente la Secretaría Académica de la FaMAF adjunta el Certificado de Materias Rendidas expedido por la Facultad.

A continuación la Sra. María J. Montesana, Directora del Área de Enseñanza, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la nota de presentación del estudiante de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad Rafael CARRASCOSA (DNI N° 31,218,031) en la cual solicita se autorice el cam-

bio de tema de su Trabajo Especial, aprobado por Res. H. Consejo Directivo N° 204/08.

En sesión del H. Consejo Directivo de fecha 22 de septiembre de 2008 se autorizó al señor CARRASCOSA para realizar el Trabajo Especial: **“Heurísticas para la Construcción de Semántica de Lenguaje Natural”**, bajo la dirección del Dr. Gabriel Gastón INFANTE LÓPEZ.

El nuevo tema por el cual solicita autorización para desarrollar su Trabajo Especial el estudiante es: **“Gramáticas mínimas y Descubrimiento de patrones”** con el mismo Director a cargo, quien presta su conformidad a este pedido. El preproyecto presentado cuenta con el aval de los Dres. Javier O. Blanco, Daniel E. Fridkender y Laura Alonso Alemany como Docentes encargados de la materia Trabajo Especial en esta carrera.

Se deja aclarado, que el señor CARRASCOSA se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar esta actividad. Ha cumplido con la reinscripción anual obligatoria en el presente año académico y aprobado las materias requeridas como correlativas por su Director. Se adjunta el certificado de materias rendidas por el interesado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Por último el Consejo de Grado presenta dictamen. Lleva la firma de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado dice:

#### **DICTAMEN DEL CONSEJO DE GRADO**

Ref.: EXP-UNC: 43011/2009

Asunto: Consideración de solicitud de cambio de tema de Trabajo Especial.

VISTO

*El pedido formulado por el alumno de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Rafael CARRASCOSA, en el que solicita se autorice el cambio de tema del Trabajo Especial aprobado por Res. HCD N° 204/08;*

CONSIDERANDO

*Que en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 22 de septiembre de 2008 se aprobó la realización del Trabajo Especial: **“Heurísticas para la Construcción de Semántica de Lenguaje Natural”** a cargo del señor CARRASCOSA y bajo la dirección del Dr. Gabriel Gastón INFANTE LÓPEZ;*

*Que el Dr. INFANTE LÓPEZ ha manifestado su acuerdo con este pedido;*

*Que el preproyecto presentado cuenta con el aval de los Dres. Javier O. BLANCO, Daniel E. FRIDLENDER y Laura ALONSO ALEMANY como encargados de la materia Trabajo Especial en esta carrera;*

*Que de acuerdo al informe presentado por el Área de Enseñanza, el estudiante se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar esta actividad;*

*Que esta solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones HCD N° 171/90, 101/95 y 202/07;*

#### **Este Consejo recomienda**

- 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Rafael CARRASCOSA, (D.N.I. N° 31,218,031) y, en consecuencia, autorizar el cambio de tema de su Trabajo Especial, el que pasa a denominarse: **“Gramáticas mínimas y Descubrimiento de patrones”**, bajo la dirección del Dr. Gabriel Gastón INFANTE LÓPEZ.

Córdoba, 23 de noviembre de 2009

#### **Asuntos Entrados**

**33** EXP-UNC: 20241/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Graciela Utges - P. Walter Lamberti - Giorgio M. Caranti. Dice:

## **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día diecinueve del mes de Noviembre del año 2009, a las once horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 146/2009 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el área de Enseñanza de la Física (Código interno del Cargo 105/21), con la presencia de sus miembros titulares Dra. Graciela Utges, Dr. Pedro Walter Lamberti y Dr. Giorgio Mario Caranti.*

*No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.*

*Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Eduardo Miguel González*

*En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad. A continuación, el Jurado decide en base a lo establecido en el artículo 16 de la ordenanza 8/86 de la UNC que no es necesario el dictado de la clase. No obstante, se deja constancia que el Dr. Eduardo González ha presentado un propuesta didáctica para el desarrollo de un tema dentro de la asignatura Física Moderna I.*

### **Evaluación de Antecedentes:**

*El Dr. Eduardo González posee el título máximo de Doctor en Física, con especialidad en Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Valencia, obtenido en 1994, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso.*

*Acredita sobrados antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las especialidades de la Licenciatura en Física, así como en las materias específicas del Profesorado en Física.*

*Se ha desempeñado como docente universitario con continuidad desde 1968 ocupando cargos de Ayudante, Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor, ocupando un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva interino en FaMAF desde junio de 2004 y Profesor Titular con dedicación simple ordinario en la Universidad Nacional de General San Martín desde 1997.*

*El Dr. Gonzalez reúne muy buenos antecedentes en formación de recursos humanos. Ha dirigido dos Trabajos Finales de grado de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias de la UNSAM, una Tesis de Maestría en La Serena, Chile. Además en la actualidad está dirigiendo una Tesis de Maestría en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC y tres Tesis Doctorales, una en la FaMAF-UNC y dos dentro de un Convenio UNC – Universidad Autónoma de Madrid.*

*Es Investigador Categoría I en el Programa de Incentivos (año 2004).*

*Posee 30 publicaciones relacionadas con la Didáctica de las Ciencias en revistas relevantes del área, nacionales e internacionales. Posee además 39 presentaciones en reuniones científicas tanto del país como del extranjero en los cuales ha tenido activa participación. Ha dictado conferencias y participado en paneles en numerosos eventos.*

*Ha dirigido numerosos proyectos de investigación, varios de ellos acreditados en el programa de incentivos y subsidiados por distintos organismos y agencias como la SECYT-UNC, la Agencia Córdoba Ciencia, CONICOR.*

*Representante de la FaMAF en el protocolo de cooperación entre FaMAF y el Instituto de Física del La Universidad de Tucumán y entre FaMAF y el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Valencia, España.*

*Ha realizado estadias científicas en la Universidad de Valencia, de San Pablo, de San Salvador de Bahía, en la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá en numerosas oportunidades.*

*Ha cumplido diversas actividades de gestión y fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF en dos oportunidades. Integró diversas comisiones asesoras. Fue director de la oficina de transferencia “la Casa de las Ciencias” de la Universidad Nacional de Córdoba.*

*Fue miembro de tribunales de Concurso, Trabajos Finales de Licenciatura y Tesis de Maestrías y Doctorados de Física. Evaluador de programas de Investigación de Becas, de trabajos presentados a simposios y congresos y evaluador de artículos en revistas especializadas. También ha participado en comisiones asesoras dentro del programa de incentivos.*

*Ha dictado numerosos cursos y talleres de capacitación y perfeccionamiento docente en el área de Didáctica de las Ciencias y desarrollado actividades de divulgación.*

### **Entrevista Personal**

*El Dr. Eduardo Gonzalez presentó y fundamentó durante la entrevista el plan de trabajo a desarrollar con el cargo objeto del presente Concurso, que a criterio de este Tribunal satisface sobradamente los requisitos específicos impuestos en la convocatoria del presente concurso. La presentación realizada así como las argumentaciones vertidas y las respuestas a las preguntas realizadas permitieron mostrar la coherencia interna de la propuesta y la fundamentación de su enfoque en el marco de la didáctica de las ciencias caracterizadas por una búsqueda de alternativas para superar la crisis educativa actual. En todo momento el Dr. González mostró solvencia en la temática que aborda y fundamentalmente un enorme entusiasmo en los proyectos de investigación que lleva adelante.*

*En base a estas consideraciones el Jurado propone el siguiente orden de méritos:*

*1.- Dr. Eduardo Miguel González*

*DNI 7.990.680*

*Propuesta de designación: de acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes y la entrevista personal, los Miembros del Jurado proponen por unanimidad la designación del Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ en el cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, área Enseñanza de la Física (código 105/21), motivo del presente concurso.*

*Firmamos el presente dictamen a la 15 horas del mes de Noviembre de 2009.*

**34.** EXP-UNC: 24102/2009. Rectificatoria del Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. Felipe Zó - Carlos E. Olmos - Fernando Levstein. Dice:

**RECTIFICATORIA del dictamen del jurado del concurso del día 16 de Noviembre de 2009, Res. HCD 148/09, cargo de Profesor Adjunto en Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Teoría de Números, código 109/28** (único postulante Dr. Juan Pablo Rossetti).

*En el segundo párrafo, de la primera hoja, a partir del renglón seis, donde decía: “En base a los antecedentes del postulante, el plan de trabajo presentado y la clase de oposición, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti ...” debe decir: **“En base a los antecedentes del postulante, el plan de trabajo y la entrevista personal, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti ....”***

*Siendo el día 27 de noviembre del corriente año 2009, firman esta Rectificatoria los tres miembros que participaron como Jurado para este concurso.*

**35.** EXP-UNC: 25022/2009. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por los Dres. H. Jorge Sánchez - Paula G. Bercoff - Germán A. Tirao. Dice:

### **D I C T A M E N**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día dieciséis de Noviembre del año 2009, a las 11:30 ho-*

ras, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 208/2009 de FAMAFA para intervenir en el concurso cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. 115/25), en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de sus miembros titulares Dra. Paula BERCOFF, Dr. Germán TIRAO y Dr. Héctor Sánchez

No se hace presente el veedor en representación de los estudiantes.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscripta, la Doctora María Cecilia Valentinuzzi.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante y concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asistente en esta Facultad.

Se realiza la clase pública de oposición, donde la aspirante presentó una Guía de Problemas sobre capacitores y dieléctricos correspondientes a la materia Física General III, explicando uno de ellos. Su presentación estuvo dentro de los límites de tiempo pautados, fue clara, demostrando conocimientos suficientes sobre el tema.

A continuación el Jurado evaluó los antecedentes de la aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 208/2009 de FAMAFA.

#### **Evaluación de Antecedentes:**

##### **Títulos Universitarios:**

Posee el título máximo de Doctor en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en 2008, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

##### **Antecedentes Docentes:**

La Dra. Valentinuzzi acredita antecedentes en la enseñanza de los cursos básico de la Licenciatura en Física desde 2003, comenzando con un cargo de ayudante de 1ra dedicación simple y luego como profesor asistente desde agosto del 2008.

##### **Antecedentes científicos:**

Desde 2005 a la fecha posee ocho artículos publicados en revistas científicas internacionales de su especialidad con referato, publicando con regularidad. Además posee diez trabajos publicados en Anales, Reportes y Proceedings con referato dentro de su especialidad. Ha asistido a nueve reuniones científicas nacionales e internacionales desde 2000 hasta la fecha realizando 24 contribuciones científicas.

##### **Participación en proyectos de investigación:**

Participa como miembro investigadora en proyectos de investigación de su grupo de trabajo desde el año 2003.

##### **Actividades de Gestión:**

Es miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAFA desde 2008 hasta la fecha.

##### **Actividades de Extensión:**

Ha realizado actividades de extensión en diversos campos, uno de ellos con una beca de extensión otorgada por la Secretaría de Extensión de la UNC durante 2002, en temas relacionados con la odontología

##### **Cursos de Posgrado:**

Ha realizado diez cursos de posgrado, ocho de ellos en la UNC, uno en la Universidad Nacional de San Luis y uno en los Laboratorios Nacionales de Frascati (Italia)

##### **Estadías en el Exterior:**

Ha realizado dos estadías cortas de investigación en el exterior, una en Brasil y otra en Italia.

##### **Becas Obtenidas:**

*Ha obtenido una beca doctoral del CONICET desde 2003 hasta el 2008 y actualmente posee una beca posdoctoral de la misma institución, desde 2008 hasta la fecha.*

*Basándose en los méritos logrados por la aspirante, este Jurado considera que la candidata satisface ampliamente los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria, por lo que recomienda la designación de la Dra. Valentinuzzi.*

*Siendo las 12:30 horas el Jurado da término a su cometido.*

**36.** La Dra. Ma. Cecilia Valentinuzzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Habiendo sido notificada del dictamen que recomienda mi designación como Profesor Asistente DS en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear solicito, en caso de dar curso favorable a dicha designación, se acepte mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS que poseo actualmente.

**37** EXP-UNC: 7077/2009. Ampliatoria del Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres H. Jorge Sánchez - Eldo E. Ávila - Jorge C. Trincavelli. Dice:

#### **D I C T A M E N**

*En vista de la solicitud de ampliación de dictamen para la selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (Código Interno del Cargo: 119), se reúne la comisión evaluadora con la presencia de sus miembros titulares: Dr. Héctor Jorge Sánchez, Dr. Eldo Ávila y Dr. Jorge Trincavelli, en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 7 de diciembre de 2009 a las 11 horas.*

*Se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840), Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343), Leani, Juan José (DNI 28892458) y Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468). Los postulantes realizaron una prueba de oposición consistente en la exposición de un problema de la materia Física General I de la Licenciatura en Física, elegido por cada aspirante, en un período no mayor que 20 minutos.*

*De la lectura de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición surge la siguiente información:*

#### **Sergio Andrés Ceppi**

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), marzo de 2007*
2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales: Es coautor de un artículo publicado y de otro aceptado en una revista científica internacional; además es coautor de dos artículos en anales de congresos internacionales.*
3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*
  - *Congresos: Presentó tres trabajos en congresos nacionales y tres en congresos internacionales.*

#### 4. *Premios y distinciones:*

*Ha sido distinguido con dos premios por su rendimiento académico, entre los que se destaca el Premio Universidad con mención especial.*

#### 5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad):*

*Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de cinco años con un promedio general de 8,89, sin presentar aplazos.*

#### 6. *Antecedentes en la docencia:*

*Fue auxiliar docente de segunda en Fa.M.A.F. durante tres cuatrimestres.*

7. *Antecedentes en tareas de extensión:*

*Participó como guía de estudiantes en la "1ª Exposición Interactiva sobre el Agua" realizada en la ciudad de Córdoba el 5 de septiembre de 2008.*

8. *Otros antecedentes:*

- *Becas de pregrado: obtuvo una beca anual de la Agencia Córdoba Ciencia (Programa Conciencias).*
- *Becas de posgrado: obtuvo una beca de posgrado tipo I del CONICET.*
- *Cursos de posgrado: realizó y aprobó cuatro cursos de posgrado.*
- *Cursos de idioma: cursó dos meses de inglés en Embassy CES (Cambridge, Reino Unido).*
- *Estadías en centros de investigación: estadía de diez días en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón (Campinas, Brasil).*
- *Organización de eventos científicos: secretario del comité organizador del "3er Congreso Argentino de Arqueometría y 2das Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales", realizado en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2009.*

*Prueba de oposición*

*Resolvió un problema relacionado con la conservación del momento angular. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón, de la metodología didáctica empleada y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición fueron adecuados para la asignatura.*

**Víctor Martín Galván Josa**

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), diciembre de 2006*

2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*

*Es coautor de tres artículos publicados en revistas científicas internacionales; además es coautor de tres artículos en anales de congresos internacionales (dos en prensa) y de tres artículos en anales de congresos nacionales.*

3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*

- *Congresos: Presentó siete trabajos en congresos nacionales y tres en congresos internacionales.*

4. *Premios y distinciones: No consigna.*

5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad): Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de seis años. No consigna el promedio con un promedio general con aplazos de 7,28, presentando dos aplazos en su carrera.*

6. *Antecedentes en la docencia: Fue auxiliar docente de segunda en Fa.M.A.F. durante dos cuatrimestres. Colaboró con el dictado de clases prácticas en tres cursos de posgrado no estructurados dictados en Fa.M.A.F. durante 2008 y 2009.*

7. *Antecedentes en tareas de extensión:*

8. *Otros antecedentes:*

- *Becas de posgrado: obtuvo una beca de nivel inicial de FONCyT desde abril de 2007 hasta octubre de 2008. Posee una beca de doctorado de SeCyT (UNC) desde noviembre de 2008.*
- *Cursos de posgrado: realizó y aprobó cinco cursos de posgrado. Además cursó otra materia de posgrado y dos cursos de menor duración (8 horas cada uno).*
- *Organización de eventos científicos: secretario general del comité organizador del*

“3er Congreso Argentino de Arqueometría y 2das Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales”, realizado en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2009.

#### Prueba de oposición

Resolvió un problema relacionado con la descripción del movimiento en un sistema de dos masas unidas por un resorte. El problema excedió brevemente el tiempo reglamentario, fue desarrollado de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón, de la metodología didáctica empleada y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición fueron adecuados para la asignatura.

#### **Juan José Leani**

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), diciembre de 2007.*
2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*  
*Es coautor de cuatro artículos en anales de congresos internacionales, de los cuales dos están publicados y dos están en vías de publicación.*
3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*
  - *Congresos: presentó un trabajo en un congreso nacional y cuatro en congresos internacionales.*
4. *Premios y distinciones: No consigna.*
5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad): Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de nueve años con un promedio general con aplazos de 6,63, presentando tres aplazos en su carrera.*
6. *Antecedentes en la docencia: No consigna.*
7. *Antecedentes en tareas de extensión: No consigna.*
8. *Otros antecedentes:*
  - *Becas de posgrado: obtuvo una beca de posgrado tipo I del CONICET.*
  - *Cursos de posgrado: realizó un curso de posgrado y además otros dos cursos no acreditados como de posgrado, uno de los cuales fue aprobado.*
  - *Cursos de idioma: realizó y aprobó un módulo de inglés y uno de portugués, de un año de duración, en la Facultad de Lenguas de la UNC.*

#### Prueba de oposición

No resolvió un problema en particular, sino que desarrolló aspectos del tema “oscilador armónico”. Este tema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición excedieron el marco de la asignatura.

#### **Carlos Manuel Sosa**

1. *Títulos nacionales y extranjeros: Lic. en Física, Fa.M.A.F. (UNC), marzo de 2007.*
2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*  
*No consigna.*
3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*
  - *Congresos: presentó dos trabajos en congresos nacionales y uno en un congreso internacional.*
4. *Premios y distinciones: No consigna.*
5. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad): Desarrolló los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de seis años con un promedio general con aplazos de 7,03, presentando dos aplazos en su carrera.*

6. *Antecedentes en la docencia: Fue auxiliar docente de segunda en Fa.M.A.F. durante parte de un cuatrimestre.*
7. *Antecedentes en tareas de extensión: No consigna.*
8. *Otros antecedentes:*
  - *Posgrado: realiza un doctorado en Fa.M.A.F. a partir de agosto de 2008.*
  - *Cursos de posgrado: realizó y aprobó cuatro cursos de posgrado. Además cursó otra materia de posgrado y realizó otro curso de menor.*
  - *Antecedentes laborales: residente en Física Médica en el Instituto Oncológico y de Terapia Radiante Prof. Dr. J. M. Urrutia (1/7/07 – 1/8/08).*

Prueba de oposición

*Resolvió un problema relacionado con la aplicación de la segunda ley de Newton a un sistema de dos masas. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón, de la metodología didáctica empleada y mostrando dominio sobre el tema. Tanto el nivel del problema como el de la exposición fueron adecuados para la asignatura.*

*Del análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición, esta Comisión propone, por unanimidad, el siguiente orden de méritos:*

1. *Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343)*
2. *Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840)*
3. *Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468)*
4. *Leani, Juan José (DNI 28892458)*

*La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 9 de diciembre de 2009, siendo las 10:00 horas.*-----

**38** EXP-UNC: 41522/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. Gustavo J. Sibona - Guillermo E. Stutz y el Lic. Oscar A. Villagra. Dice:

ACTA

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F.), de la Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.), siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre del año dos mil nueve, se constituye la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución HCD 301/09, para actuar en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante clase A con dedicación simple (código interno 119) y tres cargos de Profesor Ayudante clase B con dedicación simple (código interno 121), en el área Física, con la presencia de los miembros titulares Dres. Gustavo J. Sibona, Guillermo E. Stutz, y el Lic. Oscar A. Villagra. No se hacen presentes representantes del Claustro Estudiantil, ni de Egresados.*

*La comisión evaluadora procede a evaluar la prueba de oposición y los antecedentes, de acuerdo a lo establecido por el punto 9 del Artículo 2o de la Res. HCD 1/00, de los candidatos inscriptos: Lics. ZWICK Analía E., LIGHEZZOLO Rafael A., ROJO LAPALMA Félix R., SOSA Carlos, BERDAKIN Ivan, DENTE Axel D., QUINTANA ZURRO Clara Inés, TRUYOL María E., MALANO Francisco M., GONZÁLEZ Enrique R., PEREYRA María E., DI SALVO Mario E., PONT Federico M., SPARACINO Javier, CÉCERE Mariana A., GARRO LINCK Yamila, LEANI Juan J., PÉREZ HORTAL Andrés A., GABACH CLEMENT María E., CALVO Hernán L., FRANZONI María B. y FERRERO Eduardo E, a excepción del Lic. BARBERIS Lucas M., quien no se presentó a la prueba de oposición.*

*La comisión asignó calificaciones cuantitativas en los siguientes ítems (entre paréntesis se indica el puntaje máximo posible):*

- *Prueba de oposición (40 pts): Se tuvo en cuenta que el nivel y la resolución del problema correspondan al de la asignatura elegida. Entre otros aspectos se evaluó el enunciado y la presentación del problema; el desarrollo de*

la resolución, considerando el orden y claridad en la presentación, el conocimiento teórico del tema y la discusión de los resultados obtenidos.

- *Investigación (10 pts): Se tuvieron en cuenta publicaciones en revistas científicas, anales de congresos, presentaciones y asistencia a congresos.*
- *Formación (26 pts): Se consideró la regularidad y el promedio (incluyendo aplazos) obtenido en la carrera de grado, becas obtenidas, cursos de posgrado y viajes de estudio.*
- *Antecedentes Docentes (20 pts): Se evaluó la actuación en los cargos docentes en la U.N.C. y en otras instituciones.*
- *Otros antecedentes (4 pts): Se consideraron los premios y distinciones obtenidos, tareas de gestión, extensión, participación en la organización de reuniones científicas y todo otro elemento que la comisión consideró relevante.*

Todos los candidatos poseen el título de Licenciado en Física, están inscriptos en la Carrera del Doctorado en Física de la Fa.M.A.F. y han presentado un plan de tareas anual.

En base a lo antedicho esta comisión propone los siguientes órdenes de mérito, presentados en las siguientes tablas, con los puntajes obtenidos por cada candidato, en los distintos aspectos evaluados.

Para el cargo de Profesor Ayudante B DS (código interno 121):

	Prueba de oposición	Investigación	Formación	Ant. Docentes	Otros	Total
ZWICK Analía E.	36,5	3	19,65	7	0	66,15
PONT Federico M.	28	7	19,85	5	3,5	63,35
PEREYRA María E.	33	5,5	15,95	8	0	62,45
DENTE Axel D.	33	5	17,92	3	0,5	59,42
SPARACINO Javier	26	3,5	21,05	2	0,5	53,05
CÉCERE Mariana A.	29	8	9,8	4	1	51,8
TRUYOL María E.	23,5	7	10,58	8	2	51,08
DI SALVO Mario E.	28,5	3	15	2	0	48,5
QUINTANA ZURRO Clara I.	28,5	2,5	11,62	2	0	44,62
ROJO LAPALMA Félix R.	21,5	5	15,35	1	0	42,85
PÉREZ HORTAL Andrés A.	14,5	4	16,25	4	3,5	42,25
GARRO LINCK Yamila	16,5	7,5	13,9	0	1	38,9
SOSA Carlos	19	3	14,55	1	0	37,55
MALANO Francisco M.	17,5	2,5	10,82	5	0	35,82
BERDAKIN Ivan	9,5	3	16,18	4	0	32,68
LEANI Juan J.	20,5	4	7,58	0	0	32,08
LIGHEZZOLO Rafael A.	22,5	3	4,45	0	0	29,95
GONZÁLEZ Enrique R.	9	3,5	4,85	9	0	26,35

Para el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119):

	Prueba de oposición	Investigación	Formación	Ant. Docentes	Otros	Total
--	---------------------	---------------	-----------	---------------	-------	-------

FRANZONI María B.	33	9	20,45	11	3	76,45
GABACH CLEMENT Ma. E.	30,5	7	24,52	8	4	74,02
FERREIRO Eduardo E.	26	9	19,65	11	2	67,65
ZWICK Analía E.	36,5	3	19,65	7	0	66,15
PONT Federico M.	28	7	19,85	5	3,5	63,35
PEREYRA María E.	33	5,5	14,45	8	0	60,95
DENTE Axel D.	33	5	17,92	3	0,5	59,42
CALVO Hernán L.	14,5	9	21	9	1	54,5
SPARACINO Javier	26	3,5	21,05	2	0,5	53,05
CÉCERE Mariana A.	29	8	9,8	4	1	51,8
TRUYOL María E.	23,5	7	10,58	8	2	51,08
QUINTANA ZURRO Clara I.	28,5	2,5	11,62	2	0	44,62
ROJO LAPALMA Félix R.	21,5	5	15,35	1	0	42,85
PÉREZ HORTAL Andrés A.	14,5	4	16,25	4	3,5	42,25
GARRO LINCK Yamila	16,5	7,5	13,9	0	1	38,9
SOSA Carlos	19	3	14,55	1	0	37,55
MALANO Francisco M.	17,5	2,5	10,82	5	0	35,82
BERDAKIN Ivan	9,5	3	16,18	4	0	32,68
LEANI Juan J.	20,5	4	7,58	0	0	32,08
GONZÁLEZ Enrique R.	9	3,5	4,85	9	0	26,35

Siendo las 19:30 del día 27 de noviembre de 2009 se da por terminada la evaluación de antecedentes y prueba de oposición de los candidatos.

**39** Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. N. Patricia Kisbye - Paula G. Bercoff - Alejandro L. Tiraboschi. Dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2009, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por el Artículo 5° de la Resolución HCD 293/09.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia reciente en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias básicas y en el Curso de Nivelación, como así también se ha tenido en cuenta su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas.

Con respecto a la selección de Ayudantes de Práctico, se han tenido en cuenta el número de cuatrimestres que han ejercido el cargo de Ayudante Alumno.

La nómina de docentes propuestos, en orden alfabético, para el dictado del Curso de Nivelación es la siguiente:

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de teóricos:

Turno Mañana:

PILOTTA, Elvio

RÉ, Miguel

Turno Tarde:

WOLFENSON, Alberto

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de prácticos:

Turno Mañana:

AHUMADA, Javier  
DI PRINZIO, Carlos  
FARRHER, Germán  
FERRERO, Ezequiel  
TORRES, Germán  
WEIDMANN, Walter

Turno Tarde:

BARREA, Andrés

Ayudantes de Práctico:

Turno Mañana:

BRUNELLO, Marco Antonio  
BENÍTEZ LLAMBAY, Pablo  
FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan  
KUPEC, Darío  
MORONI, Martín Santiago  
MOYANO, Gabriel Eduardo

Turno Tarde:

ZÁNGARA, Pablo René

Asimismo, en caso de que se presentaran renunciaciones a estos cargos, proponemos el siguiente listado de suplentes:

Docentes de Teórico Práctico:

RUFEIL FIORI, Elena  
MEINARDI, Vanesa

Ayudantes de Práctico:

PAPPATERRA, Lucía  
RAMOS, Alba Yanina

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente:

**40.** Acta de concurso para cubrir cargos de Ayudante alumno en las distintas áreas durante el período 2010-2011. Habiendo concluido los pasos pertinentes, ponemos a consideración de este H. Cuerpo el Orden de Méritos correspondiente.

**CONCURSO AYUDANTES ALUMNO**

**Órdenes de Méritos año 2010**

**(Ordenanza HCD N° 2/00, N° 2/08 y Resolución HCD 262/09)**

*Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultan los siguientes órdenes de méritos por área:*

**PROFESORADOS:**

2 (Dos) Cargos

**Titulares:**

- 1 GARCÍA, Martín Daniel
- 2.- GALLO, Ernesto Leandro

**Suplentes:**

- 1.- ALDETE, Analía Elizabeth
- 2.- CORCHERO, Enrique Carlos
- 3.- INGARAMO, Lucas Hernán
- 4.- NOLLAS, Fernando Martín
- 5.- BLEJMAN, Pablo Adrián

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09)**

- 1.- CORREA CAUSA, Pablo Augusto

**ASTRONOMÍA:**

3 (Tres) Cargos

**Titulares:**

- 1.- ZURBRIGGEN, Ernesto
- 2.- ALGORRY, David Gabriel
- 3.- SALDAÑO, Hugo Pablo

**Suplentes:**

- 1.- MOYANO, Martín Manuel
- 2.- VILLALÓN, Carolina Inés
- 3.- RODRIGUEZ, Facundo

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09)**

- 1.- MALDONADO, Victoria Eugenia
- 2.- FERRERO, Santiago Ismael

**COMPUTACIÓN:**

18 (Dieciocho) Cargos

**Titulares:**

- 1.- DAL LAGO, Pablo
- 2.- TEALDI, Matias
- 3.- RODRÍGUEZ, Leonardo Matías

- 4.- MIHAICH, Florencia
- 5.- INGARAMO, Gaston
- 6.- GUNTHER, Emanuel
- 7.- BUDDE, Carlos Esteban
- 8.- MANSILLA, Javier Andrés
- 9.- BERTOIA, Nicolas
- 10.- VELEZ, Ezequiel Santiago
- 11.- BERNARDINI, Cesar Adrian
- 12.- VIDELA, Santiago
- 13.- NAVARRO HORNIACEK, Juan Ignacio
- 14.- SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto
- 15.- MONTI, Raul Enrique
- 16.- CEBALLOS, Germán Eduardo
- 17.- RODRIGUEZ FABREGUES, Franco
- 18.- OLIVA, Pablo Miguel

**Suplentes:**

- 1.- AVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
- 2.- VOLARIK, Nestor Mariano
- 3.- PEREZ PALADINI, Agustín Daniel
- 4.- JURIO, Eric Nahuel
- 5.- PERALTA FRIAS, Rodrigo Manuel
- 6.- BRUNELLO, Marco Antonio
- 7.- BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo
- 8.- ÉSPOSITO, Felipe
- 9.- RODRIGUEZ, Juan Cruz
- 10.- HERRANZ, Matías Leandro
- 11.- CORTEZ SÁNCHEZ, Joshep Joel
- 12.- LUNA, Andrés Ignacio
- 13.- RAMOS, Leandro Ezequiel
- 14.- CARDELLINO, Cristián Adrián
- 15.- PERALTA GODOY, Andrés Ignacio
- 16 SÁNCHEZ AIMAR, Emanuel
- 17.- MOREYRA, Tomás Javier
- 18.- MOYANO, Silvina Andrea
- 19.- GALLO, Javier Alejandro
- 20.- POZO PARDO, Andrés Daniel

- 21.- KONDRASKY, Alejandro
- 22.- CANERI, Franco Maximiliano
- 23.- OJEDA, Gustavo Emanuel
- 24.- POLACOV, Federico David
- 25.- WAQUIM, Pedro Eduardo
- 26.- PERONA, Leandro Sebastián
- 27.- CASTRO, Federico Marcelo
- 28.- ARMENTANO BONNET GIOVANNI, Paolo
- 29.- GRAÑA, Rubén Dario
- 30.- MORALES, Cristián Gabriel
- 31.- PIAZZI, Gabriela Anahí
- 32.- ALBAR DÍAZ, Julio Máximo
- 33.- BOVINA ASTORGA, Victor Pablo
- 34.- SALINAS, José María

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09)**

- 1.- PEREZ DE ANGELIS, Pablo Nicolás
- 2.- JARAMILLO, Franco Gastón
- 3.- MONTENEGRO, Damián
- 4.- CARBAJAL, Simón
- 5.- LUJÁN, Nadia Tania

*El Orden de mérito correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como Ayudantes alumno es el siguiente:*

- 1.- BORDENABE, Nicolás Emilio
- 2.- ALONSO, Dionisio Enrique

**FÍSICA**

12 (Doce) Cargos

**Titulares:**

- 1.- ZANGARA, Pablo René
- 2.- ATALA, Marcos Exequiel
- 3.- BOYAJIAN, Walter León
- 4.- CARRASCO, Federico León
- 5.- BENITEZ LLAMBAY, Pablo
- 6.- CASTRO, Nicolás Martín
- 7.- FRAENZA, Carla Cecilia
- 8.- BIANCO, Leonardo Martín

- 9.- BENITEZ LLAMBAY, Alejandro
- 10.- FERNANDEZ, Lucas Jonatan
- 11.- CUESTAS, María Eloísa
- 12.- RAMOS, Alba Yanina

**Suplentes:**

- 1.- RAMALLO, Nelson Javier
- 2.- CAMPISE, Florencia
- 3.- BOERO, Ezequiel Fernando
- 4.- DOMINGUEZ, Federico Daniel
- 5.- CABALLERO, Nirvana Belén
- 6.- CLEMENTI, Natalia Carolina
- 7.- ALTAMIRANO, Natacha Belén
- 8.- DENARO, Pedro Ingacio Esteban
- 9.- POMA, Ana Lucía
- 10.- MAIDANA CAPITAN, Melisa Beatriz
- 11.- RUDERMAN, Andrés
- 12.- ARANA, Mercedes
- 13.- NIEVA, José Iván
- 14.- LEVINGSTON, Jorge Matías
- 15.- GARAGIOLA, Mariano
- 16.- GIANOTTI KATSUDA, Federico Carlos
- 17.- GESER, Federico Alejandro
- 18.- MATEOS, Diego Martín
- 19.- GIORDANO, Rafael Nicolás
- 20.- SARTORI, Pablo Fernando

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 262/09:**

- 1.- BAUDINO QUIROGA, Nicolás
- 2.- SILLETTA, Emilia Victoria
- 3.- VEDELAGO, José Alberto

**MATEMÁTICA**

12 (Doce) Cargos

**Titulares:**

- 1.- DELGADINO, Matías Gonzalo
- 2.- BERNASCHINI, María Eugenia
- 3.- ROSSI, Franco Paolo

- 4.- PAPPATERRA, María Lucía
- 5.- OROSZ, Florencia
- 6.- FLORES, Guillermo Javier
- 7.- MORONI, Martín Santiago
- 8.- MEDRI, Ivan Vladimir
- 9.- ORIGLIA, Marcos Miguel
- 10.- KUPEC, Dario Ezequiel
- 11.- PAZ, Mauricio Javier
- 12.- GOMEZ, Jose Alejandro

**Suplentes:**

- 1.- FERRARIS, Fransisco Maximiliano
- 2.- VIDES, Maximiliano Guillermo
- 3.- MOYANO, Gabriel Eduardo
- 4.- LENZI, Jeremías
- 5.- MARTINEZ ARRAIGADA, María de los Angeles
- 6.- MEIER, Karem

*El alumno CORCHERO, Enrique, quedó fuera del orden de mérito por no cumplir con el artículo 1º de la Ordenanza HCD N° 2/08 que requiere tener aprobadas Análisis Matemático III y Álgebra III, o Análisis Matemático III y Complementos de Álgebra Lineal.*

*Siendo, las 13 hs. del día 04 de diciembre de 2009, se da por concluido la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N° 262/09).*

*pc.*

**41.** El Dr. Alberto E. Wolfenson, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de presentar la renuncia al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupo a partir del día 3 de diciembre de 2009. Motiva esta renuncia el haber ganado por concurso un concurso de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en esta facultad.

**42.** EXP-UNC: 41528/2009. Los Dres./Lic. Sr. Daniel E. Fridlender - Laura Alonso Alemany - Nicolás Wolovick - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Dionisio E. Alonso, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería del Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El periodo de contrato propuesto es desde la fecha de finalización de su actual contrato hasta los primeros días de marzo de 2011 de manera de que sus actividades no sean interrumpidas y que pueda completar el periodo lectivo del 2010 y todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos.

Esta comisión desea aclarar que si bien hemos incorporado nuevos docentes en el último año, hay diversos motivos que justifican sobradamente la continuidad de sus servicios.

1. Aún a pesar de dichas incorporaciones, la planta docente de Computación continúa siendo muy limitada. Esto obviamente afecta a todo el desempeño de la sección (en docencia, investigación, extensión, gestión, formación de recursos humanos).
2. Se ha incrementado la necesidad de docentes producto del recursado de algunas materias implementado a partir del 2009.
3. El Dr. Aguirre ha demostrado una excelente disposición a colaborar con nosotros no sólo en las tareas que específicamente se convienen en el contrato sino también en muchas otras tareas de investigación y formación de recursos humanos que surgen naturalmente a partir de sus visitas semanales.
4. No contamos en nuestra planta docente con ningún miembro que posea la experiencia y los antecedentes del Dr. Aguirre en su área, lo que influye positivamente en las actividades de investigación y formación de recursos humanos.
5. Es muy importante para nosotros el sostener el vínculo que se ha generado con la Universidad de Río IV, que seguramente se verá reforzado debido a que el Dr. Aguirre asumió recientemente como Director del Departamento de Computación. Respecto de este vínculo podemos señalar:

1. Nuestra Facultad tiene la participación activa en la Escuela de Verano, debido a que convoca docentes e investigadores de reconocido prestigio internacional, mucho de los cuales realizan trabajos en colaboración con nuestros investigadores.
2. Se realizan workshops en los cuales también tenemos una participación activa, y que resultan fundamentales para la formación de nuestros becarios.
3. Nuestros alumnos de grado poseen también una alta participación en estas actividades.
4. Tenemos en ejecución un proyecto financiado por la SPU para estudiar la posibilidad de tener un trayecto común en nuestras carreras.
5. Estamos desarrollando planes para compartir actividades de posgrado, a fin de aumentar la oferta de cursos de posgrado para los alumnos de nuestra facultad.
6. Existen egresados de la carrera de Río IV realizando estudios de posgrado en Software Libre.
7. Se está evaluando la posibilidad de encarar de manera conjunta una Maestría en Software Libre.

Ya se han realizado contactos preliminares con la UOC

([http://www.uoc.edu/estudios/mofs/software\\_libre/presentacion/index.html](http://www.uoc.edu/estudios/mofs/software_libre/presentacion/index.html)) y el Director David Megías apoyaría dictar la Maestría de manera remota como ya se hace en Bucaramanga, Colombia (<http://www.unabvirtual.edu.co/programa.php?id=5>).

Por todo ello, consideramos que de interrumpirse el contrato que en la actualidad vincula al Dr. Aguirre con nuestra institución no sólo se perdería un docente importante (recordemos que su incorporación contribuyó a resolver una situación de varios años de crisis en las materias de Ingeniería del Software) sino que nos privaría de su valiosa influencia en otras actividades y debilitaría una vinculación institucional que nos resulta estratégicamente conveniente.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre, las condiciones de contratación y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

En la espera de un curso favorable para nuestro pedido lo saludamos atte.

Corre agregada lo que mencionan.

**43.** EXP-UNC: 47609/2009. Conforme determina la norma respectiva, en la última sesión de cada año el Consejo Directivo debe integrar la Comisión Evaluadora de Pedidos de

Ayuda Económica para Viajes que actuará el año siguiente (2010, en este caso).

La misma está integrada por "... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM)."

Se han hecho las consultas correspondientes y se han recibido las siguientes propuestas:

- ❖ La Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de la Sección Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En vista del vencimiento de mi designación y la del Dr. Carlos Budde como integrantes de ayuda económica para viajes, me dirijo a Ud. para proponer a los Dres. Gustavo Castellano y Alberto Wolfenson como los integrantes de esta Comisión para el próximo año.

- ❖ El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de la Sección Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para proponer a los Doctores Elvio Pilotta y Uriel Kaufmann como miembros de la Comisión Evaluadora de Ayuda Económica para Viajes.

**44** EXP-UNC: 34639/2009. La Dra. Esther Galina, Vicedecana, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de acompañar el proyecto de Convenio Marco entre INDRA SI SA, y la FaMAF, para desarrollar proyectos conjuntos e implementar emprendimientos educativos, a fin de su aprobación por parte de ese Cuerpo.

El proyecto mencionado fue elevado a la Secretaría General de la UNC para su evaluación. A fs. 9 la Dirección General de Contrataciones manifiesta que desde el punto de vista económico financiero no hay objeciones que formular.

Desde el punto de vista formal solicita se acompañe la documentación que acredita la personería jurídica de la empresa y de sus representantes, previo a su firma. Ya se ha solicitado dicha documentación .

A fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, manifiesta que desde el punto de vista jurídico formal no se encuentran objeciones que formular, salvo las apuntadas por la Dcción. Gral. de Contrataciones, y que se halla en condiciones de dictar resolución aprobatoria..

A fs. 11 el Secretario General de la UNC, Mgter. Jhon Borretto, manifiesta que de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza N° 18/08, pase el expte a la FAMAFA a los fines de la prosecución del trámite.-

Sin otro particular le saluda muy atte.-

Corre agregada toda la documentación que se menciona.